

Nº decreto

1717

Fecha de Firma:

19/11/2024

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Secretaria General

Expte./Ref: 3/2024

Asunto: DELEGACIÓN FUNCIONES SECRETARIO GENERAL LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Considerando que el Secretario General estará ausente los días 21 y 22 de noviembre del 2024.

Considerando que por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 27 de febrero de 2009, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 71 de 24 de marzo de 2009 por la que se adjudica por concurso unitario el puesto de colaboración Secretaria-Intervención, clase 3ª de este Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, a Dña. Julia Hidalgo Franco con D.N.I. número ***6749**, que tomó posesión de su cargo el 27 de abril de 2009.

Visto lo dispuesto en el artículo 15.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, según el cual, corresponderá al puesto de colaboración la sustitución del titular del puesto de Secretaria en los casos de ausencia.

En el ejercicio de las competencias que atribuye a esta Alcaldía el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 24 del R.D Leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y visto lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A la vista de lo que antecede,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Nombrar a Dña. Julia Hidalgo Franco, Funcionaria con Habilitación de carácter nacional, para ejercer las funciones de Secretaria General, para los días 21 y 22 de noviembre.

Segundo.- Notificar a la interesada la presente resolución, así como publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQSL3ZUVYXFOSVUBN5CQ6I	Fecha	19/11/2024 14:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7VQSL3ZUVYXFOSVUBN5CQ6I	Página	1/2





Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario General, doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE
Fdo: Miguel F Alconchel Jiménez

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: José Luis López Guio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQSL3ZUVYXFFOSVUBN5CQ6I	Fecha	19/11/2024 14:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7VQSL3ZUVYXFFOSVUBN5CQ6I	Página	2/2

